FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR CEDE7

INFORME DE GESTIÓN No. 009

BOGOTÁ, OCTUBRE DEL 2022

1. No. DEL CONTRATO	No. 386-CENACPERSONAL- 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 de enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza NB- 100196619 Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **02/02/2022**
4. CRP	No. CRP **47922** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CEDE7** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003** Fuente NACION Recurso **10** Valor $33.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	O2 De febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN Identificación: **52.996.521** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección Calle 159ª # 7d-18 BOGOTA Teléfono de contacto: 3146444736 E-mail de contacto: adriresestu@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. ALVARO GUTIERREZ PITTA Cargo: OFICIAL DE PRESUPUESTO Resolución de nombramiento: No. 00000521 del 07 de enero de 2022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas en las áreas de programas académicos y movilidad internacional, manejo de bilaterales y organismos internacionales para el Departamento de Educación Militar del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Concentrar y establecer las necesidades del Departamento de Educación Militar referente a los diferentes entendimientos que se puedan suscribir para fortalecer el sistema de educación con los países que se tienen firmados acuerdos bilaterales, asimismo,llevar un control de los entendimientos aprobados en

impulsado por CamScanner

	cada una de ellas y presentar los avances mensualmente mediante exposición con sus respectivos soportes al jefe del Departamentode Educación Militar. 2. Presentar por escrito las propuestas o líneas en materia de educación que deberán ser incluidas en los convenios internacionales a suscribir durante la vigencia del contrato (Generar intercambios académicos de instructores y alumnos, presencial – virtual). 3. Asesorar en la estructuración de la oferta académica internacional a través de los diferentes cursos ofertados por cada una de las escuelas de formación, capacitación entrenamiento del sistema de educación, generando movilidad e intercambio académico internacional. 4. Recopilar las necesidades del sistema de educación militar en los cursos a ofertar en el Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional (USCAP). 5. Acompañar y asesorar los procesos con orientación internacional que se lleven a cabo con organismos externos a lafuerza (OTAN) **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación Nº.1: concentrar y establecer las necesidades del departamento de educación militar referente a los diferentes entendimientos que se puedan suscribir para fortalecer el sistema de educación con los países que se tienen firmados acuerdos bilaterales, asimismo, llevar un control de los entendimientos aprobados en cada una de ellas y presentar los avances mensualmente mediante exposición con sus respectivos soportes al jefe del departamentode educación militar.

impulsado por CamScanner

NO	TIPO	RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN CEDE7-CEDOC		REVISIÓN Y ESTADO DE LOS ENTENDIMIENTOS QUE TENGA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN

A LA PRESTADORA DE SERVICIO NO SE LE HA INFORMADO ALGÚN REQUERIMIENTO FRENTE A ESTE OBJETIVO POR PARTE DE CEDE7.

Obligación N.° .2: presentar por escrito las propuestas o líneas en materia de educación que deberán ser incluidas en los convenios internacionales a suscribir durante la vigencia del contrato (generar intercambios académicos de instructores y alumnos, presencial – virtual).

NO	TIPO	RADICADO	ASUNTO
1	OBSERVATORIO DERECHOS HUMANOS ESDAE		SE REALIZA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE NEBRIJA PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO CON MENCIONADA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL INFORMANDO QUE ESTO SE DESARROLLARÁ CON 7 INVESTIGADORES
2	OBSERVATORIO DELITOS TRASNACIONALES COTTEF	N/A	SE REALIZA EL PRIMER ACERCAMIENTO CON EL DOCTOR JUAN CAYO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA Y LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE COTTEF . INFORMANDO QUE ESTO SE DESARROLLARÁ CON 7 INVESTIGADORES

Obligación Nª.3: asesorar en la estructuración de la oferta académica internacional a través de los diferentes cursos ofertados por cada una de las escuelas de formación, capacitación entrenamiento del sistema de educación, generando movilidad e intercambio académico internacional.

impulsado por CamScanner

NO	TIPO	RADICADO	ASUNTO
1	ENTREGA DEL BALANCE MENSUAL DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL		SE REALIZA LA ENTREGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MES DE MAYO POR PARTE DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL
2	REUNIÓN DIRIE-CEDE7- CEDOC-DICOE		DESARROLLO SEGUNDO LANZAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA
2	OFICIO 2022230018084673		OFICIO A J7 ENVIANDO CODIGO QR DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL COLOMBIA
3	ENTREGA DE FORMATO PRESENTACIÓN OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL		ENTREGA A LAS ESCUELAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN LA PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL

QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE MI PROCESO EN EL CASO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL, OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ESTÁN CONVOCANDO REUNIONES Y SOLICITANDO INFORMACIÓN DESCONOCIENDO QUE SE ME CONTRATO COMO ASESORA INTERNACIONALISTA Y ESTÁN VULNERANDO MIS ACTIVIDADES. ESTO SE INFORMARÁ Y SE ADJUNTARÁ AL PROCESO QUE SE INICIO, YA QUE MENCIONADOS OFICIALES ESTAN DESIGNADOS PARA OTRO TIPO DE FUNCIONES.

Obligación Nº 4: recopilar las necesidades del sistema de educación militar en los cursos a ofertar en el plan de acción conjunta de seguridad regional (USCAP).

NO	TIPO	RADICADO	ASUNTO
2	REVISIÓN PLAN (PLAN USCAP) VIGENCIA 2023 EMITIDO POR DIRIE, **ASÍ MISMO, INFORMO QUE NO ME HA LLEGADO NINGÚN REQUERIMIENTO EN REFERENCIA A ESTA OBLIGACIÓN.** ES DE RESALTAR QUE SE HABLÓ CON DIRIE E INFORMAN QUE ESTE PROCESO PARA LA VIGENCIA 2023 ESTÁ SUSPENDIDA POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS.		

Obligación Nª 5: Acompañar y asesorar los procesos con orientación internacional que se lleven a cabo con organismos externos a lafuerza (OTAN)

impulsado por CamScanner

	<table><tr><th>NO</th><th>TIPO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td colspan="3">EN REFERENCIA A ESTA OBLIGACIÓN, ME PERMITO INFORMAR QUE EL SEÑOR CR. BERNAL DESIGNO UN GRUPO DE OFICIALES QUIENES MANEJAN EL TEMA DE OTAN OCC. DE OTRA PARTE, RESALTO QUE NO ME HA SIDO INFORMADO REQUERIMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR PARA DESARROLLAR MENCIONADO OBJETIVO.</td></tr></table> PARA FINALIZAR DEJO CONSTANCIA QUE MI PROCESO HA SIDO VULNERADO, PUESTO QUE PERSONAS QUE NO HAN SIDO CONTRATADOS COMO INTERNACIONALISTAS ESTÁN EMITIENDO OFICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS Y SOLICITANDO INFORMACIÓN DESCONOCIENDO A LA ASESORA INTERNACIONALISTA. ESTA SITUACIÓN NO ES DESCONOCIDA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO YA QUE EL MISMO FIRMA LOS OFICIOS EMITIDOS POR OTROS PS Y DESCONOCE A LA ASESORA INTERNACIONALISTA. DE IGUAL MANERA NO ME PASAN INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO ALGUNO DE MI PROCESO. ASÍ MISMO, INFORMO QUE EN DOS OCASIONES ME HAN SOLICITADO EMITIR PROTOCOLOS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE MIS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ES DE RESALTAR QUE EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN ES DIRECCIONADO POR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COMANDO GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE EJÉRCITO, QUIENES TIENEN LAS FACULTADES Y MANEJO DE LOS TEMAS QUE INVOLUCREN LA INTERNACIONALIZACIÓN Y POR ENDE UNA PRESTADORA DE SERVICIO NO PUEDE EMITIR CONCEPTO ALGUNO NI GENERAR PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS EN TEMAS QUE INVOLUCRAN PROCESOS CON OTROS PAÍSES. PARA FINALIZAR DEJO CONSTANCIA QUE NO HE INCUMPLIDO NINGUNO DE MIS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA QUE SE HAN DESARROLLADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE ME HA SUMINISTRADO.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, octubre 2022**

FIRMA CONTRATISTA
PS. ADRIANA RESTREPO ESTUPIÑAN
CC. 52.996.521

impulsado por CamScanner